



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, **Transferencias de Créditos 079/2021**, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (1.250,00 €), constituye una transferencia de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- La transferencia viene motivada por la necesidad de dotación de crédito para el incremento del coste del contrato de Renovación de pista de atletismo del estadio municipal de Chapín, 1ª Fase.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según el siguiente detalle:

A. Aplicación de Gasto cuyo crédito se minora:

Aplicación de Gastos		Minoración de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
06/34110/22199	Otros suministros – Promoción y fomento deporte	1.250,00 €
Total Minoración.....		1.250,00 €

B. Aplicaciones de Gasto cuyos créditos se incrementan:

Aplicación de Gastos		Incremento de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
06/34210/63200	Inversión reposición edificios y otras construcciones	1.250,00 €
Total Incremento.....		1.250,00 €

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de

	Código Cifrado de Verificación: Y12WK1U1L2I2N03	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA 23/12/2021
Fecha de la resolución: Jueves, 23 de Diciembre de 2021 Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2021/11961		




Ayuntamiento de Jerez

20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.2 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez 2021, prórroga de 2020, y visto el informe de intervención de fecha 22 de diciembre de 2021, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, **Transferencia de Créditos** número 079/2021, en el vigente presupuesto, por importe total de 1.250,00 euros.

D^a. Laura Álvarez Cabrera
La Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía,
Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos
Por delegación efectuada en R.A. 24/07/2019

	Código Cifrado de Verificación: Y12WK1U1L2I2N03
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos
	FECHA 23/12/2021
Fecha de la resolución: Jueves, 23 de Diciembre de 2021 Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2021/11961	